**PROTOCOLO ACTUACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| * Teléfonos de emergencia
 | 3 |
| * Normas referentes a la salud de los niños
 | 4 |
| * Principios generales-administración de medicamentos
 | 5 |
| * Solicitud y autorización de la prestación
 | 6 |
| * Organización de la administración de medicamentos
 | 7 |
| * Custodia de la medicación
 | 8 |
| * Atención de alumnos en situación de emergencia previsible
 | 8 |
| * Atención de emergencias o urgencias no previstas. Primeros auxilios.
 | 9 |
| * Alertas Epidemiológicas sanitarias
 | 13 |
| * Formación y simulacros
 | 13 |
| * Modelo prescripción médica administración de medicamentos
 | 14 |
| * Modelo prescripción médica dispensación de cuidados
 | 15 |
| * Modelo Solicitud al director centro para la administración de medicamento u otra atención
 | 16 |
| * Modelo Autorización de la Dirección para la administración de medicación u otra atención
 | 17 |
| * Modelo ficha para administración de medicamento
 | 18 |
| * Control Individual mensual Administración de medicamentos
 | 19 |
| * Control Individual Comedor administración de medicamentos
 | 20 |
| * Prescripción médica para la atención en situaciones de emergencia previsible.
 | 21 |



902110112

GUARDIA CIVIL CASETAS: 976462100

GUARDIA CIVIL ALAGÓN: 976610849

LA JOYOSA: 976 653726

CASETAS: 976771347

TAUSTE: 812360/600021

**NORMAS REFERENTES A LA SALUD DE LOS NIÑOS**

Dado que los niños de estas edades, por sus condiciones inmunológicas, son muy receptivos a todo tipo de gérmenes que pueden producirles enfermedades, se hace necesario proporcionarles en la Escuela un ambiente lo más saludable posible.

Asimismo, en casos de enfermedad, ha de prevenírseles de posibles complicaciones, procurándoles reposo y tranquilidad en casa hasta su completo restablecimiento, debiéndose respetar las siguientes reglas, como así lo indica el Reglamento de Régimen Interno:

a) Se prohíbe llevar a niños con temperatura corporal **superior a 37,5 grados** o con **enfermedades infecto contagiosas** en período de contagio. Asimismo, se prohíbe la asistencia de niños afectados por plagas (pediculosis, etc.).

b) Podrá requerirse en cualquier momento la acreditación de que al niño le han sido suministradas las vacunas requeridas para la edad respectiva, cuya fotocopia debe ser actualizada al centro, cada vez que se le administre una nueva.

c) Siempre que se produzcan faltas de asistencia por período superior a tres días deberá comunicarse al Centro.

d) Los niños que padezcan cualquiera de las enfermedades que a continuación se indican no podrán asistir al centro por el período de tiempo que se señala a continuación como días de aislamiento:

Enfermedad y días de aislamiento:

- *Rubéola:* 7 días tras la aparición del exantema.

- *Sarampión*: 5 días tras la aparición del exantema.

- *Parotiditis*: 9 días después del inicio.

- *Varicela*: 6 días o hasta que las lesiones estén en fase de costra.

- *Paperas*: 9 días.

- *Escarlatina*: 4 días desde que se instauró el tratamiento antibiótico.

- *Conjuntivitis infecciosa*: Hasta que desaparece el ojo rojo y las secreciones y llevar 48 horas de tratamiento.

- *Infección bacteriana de piel*: Hasta llevar 24 horas de tratamiento antibiótico.

- *Tos ferina*: 10 días desde el comienzo del tratamiento.

- *Hepatitis A*: 7 días.

- *Pediculosis (piojos):* Cuando después del uso del tratamiento se evalúe que no lleva piojos, ni liendres.

- *Diarrea*: Hasta pasadas 24 horas.

- *Parásitos*: Hasta que lleve una semana de tratamiento y siempre que no presente diarrea.

- *Otitis media aguda*: Si el niño presenta dolor de oídos y fiebre no puede ir hasta pasadas 24 horas de la desaparición de los síntomas.

- *Catarros y bronquitis*: Pasadas 24 horas sin fiebre y con mejoría de los síntomas.

- *Fiebre de cualquier origen*: Hasta que lleve 24 horas sin fiebre.

A su vez, el Centro se compromete al mantenimiento y limpieza adecuado tanto de las instalaciones como de todo el material de su interior para evitar los alérgenos inhalados como: ácaros, hongos, polen,… y que puedan causar alergias, crisis respiratorias, shock anafiláctico, urticarias,….
 En caso de enfermedades que se manifiesten en el centro o de tratamientos médicos, el personal del centro seguirá las siguientes normas:

a) En caso de que algún niño se ponga enfermo en el Centro, se avisará con la mayor rapidez a los padres o tutores, si fuera urgente, el personal de la Escuela gestionará lo necesario para conducir al niño a un Centro Sanitario.

b) Queda prohibido dar en la Escuela medicamentos de ningún tipo, salvo preinscripción médica que se detalla más adelante el protocolo a seguir.

c) No se proporcionarán a los niños dietas especiales salvo en el caso de intolerancias alimenticias, en cuyo caso los padres o tutores deberán informar por escrito al centro del tipo de alimentación más recomendable.

Todo este contenido, viene recogido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro en sus artículos 9 y 10.

**PRINCIPIOS GENERALES- ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

Según la norma interna de la Diputación General de Aragón en los colegios no se debe dar medicación (es un acto médico) y así lo confirma la Resolución de 16 de marzo de 2015. Por lo que la administración de medicamentos debe evitarse siempre que se pueda. Cuando un médico o facultativo considere que es necesario que la administración de medicación u otra atención sanitaria deban realizarse necesariamente durante el horario escolar y considere que la misma la puede realizar un profesional sin titulación sanitaria los requisitos serían los siguientes:

*Requisitos para la Administración de medicamentos en el colegio:*

**1-Copia de la receta médica S.S., en el caso de que el médico sea privado la prescripción o bien fotocopia, tanto en una como en otra debe constar siempre el nombre del alumno, dosis y pauta a seguir y muy importante inicio y fin del tratamiento.**

1. **Medicamentos prescritos y dosis.**
2. **Indicaciones sobre el momento adecuado para su administración.**
3. **Indicaciones sobre la duración del tratamiento.**
4. **Indicaciones para la administración del medicamento o la atención por parte de profesionales sin titulación técnica sanitaria.**
5. **Médico que prescribe el tratamiento y teléfono de contacto.**
6. **Indicaciones sobre posibles efectos secundarios que puedan manifestarse tras la administración.**

Es necesario que esta prescripción dictada para circunstancias muy específicas se acompañe de una solicitud formal y un consentimiento informado, de representación, por parte del padre, madre o tutor legal. El consentimiento de la prescripción debe contemplar lo siguiente:

* **Persona que da el consentimiento.**
* **Domicilio y teléfono.**
* **Menor al que representa y su relación o parentesco con él.**
* **Expresión clara del consentimiento y su posible revocación.**

No se administrará ningún medicamento sin estos requisitos.

Nunca se dará ninguna medicación que los padres hayan comprado por su cuenta, sin prescripción directa –por escrito-del pediatra o médico del alumno/a.

Cualquier toma de medicación no controlada por la escuela, no podrá comprometer la responsabilidad de la misma.

\*\* La medicación tiene que venir en el envase original con nombre, apellido y curso. Mientras dura el tratamiento se quedará en el colegio, una vez finalizado este la retiraremos.

**SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Previamente a la solicitud formal, el interesado (padre, madre o tutor legal), habrá informado a la Dirección del centro de las particularidades propias de su necesidad, y la Dirección, a su vez, informará del procedimiento.

Para poder atender la demanda de administración de medicamento, el interesado presentará la solicitud formal, que se acompañará de la prescripción médica y el consentimiento informado.

En la solicitud formal presentada ante el director del centro, el solicitante declara expresamente que ha recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir en el mismo y señala que está conforme con el procedimiento descrito y se compromete a proporcionar la medicación que ha establecido el facultativo y a revisar personalmente que la misma se encuentra en condiciones adecuadas de conservación (límites de caducidad, características específicas de conservación).

El director valorará la solicitud, acompañada de la prescripción médica, teniendo en cuenta los medios y posibilidades existentes en el centro docente.

Si el director considera que con los efectivos humanos y materiales disponibles, se puede realizar la prestación, determinará el procedimiento para la atención sanitaria no titulada, tras su aceptación/ autorización y comunicación al interesado y pondrá en marcha dicha atención.

Si considera que la prescripción es de difícil realización en el entorno escolar, elevará la solicitud al Ayuntamiento de La Joyosa, y en último término, al Servicio Provincial para su resolución.

**ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

El director del centro docente debe organizar la administración de medicamentos con la colaboración de todos los profesionales del centro.

De cada alumno habrá una ficha individual para la administración de cada alimento. En dicha ficha se recoge lo siguiente:

* Información del alumno.
* Información del medicamento.
* Información sobre la administración.
* Información sobre el familiar de referencia.
* Información sobre el médico de referencia.

En el caso excepcional en que se deba dar más de un medicamento hay que cumplimentar una ficha para cada medicamento.

El centro mantendrá también un libro de registro, de todos los alumnos que requieren administración de medicación u otros cuidados sanitarios menores. Este libro podrá ser informatizado, conservará los datos históricos y permitirá conocer con claridad los alumnos actuales necesitados de atención.

De la administración que se realice en el horario del comedor hay que tener especial cuidado puesto que pueden ser varios los alumnos que requieren ser atendidos. Para dicha administración se encargará a un profesional del servicio de comedor escolar. Con el objeto de evitar errores, siempre que sea posible, la administración será apoyada por otro profesional de modo que uno realice el proceso y otro confirme que lo que se está realizando es correcto.

**CUSTODIA DE LA MEDICACIÓN**

La conservación y custodia de los medicamentos se ajustará las indicaciones establecidas en la prescripción médica. Las unidades de medicamento que se deben conservar deben ser las mínimas para poder dar esa atención.

Es deber de los familiares aportar la medicación con la frecuencia que se le indique y verificar que la misma está dentro de la fecha de caducidad.

**LA ATENCIÓN DE ALUMNOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA PREVISIBLE**

Una emergencia sanitaria previsible es una situación de salud que se presenta repentinamente, requiere atención o tratamiento inmediato y lleva implícita una alta probabilidad de riesgo para la vida, caso de no ser atendida. Es previsible que se pueda producir pero no es posible determinar ni el momento ni el lugar, ni garantizar en todo momento la presencia de un profesional sanitario titulado.

Los alumnos pueden verse afectados por diversas enfermedades o condiciones congénitas que pueden derivar, en circunstancias excepcionales, en una situación que requiera una intervención de emergencia.

Las situaciones de emergencia previsibles más comunes son las siguientes:

* Emergencia por ataque asmático.
* Emergencia por Anafilaxia o reacción alérgica grave.
* Emergencia por Hipoglucemia.
* Emergencia por convulsiones (epilepsia).

En primer lugar, el padre, madre o tutor del alumno informará al director del centro docente al inicio del año académico de la posibilidad de que se produzca alguna de las situaciones de emergencia previsibles recogidas en este apartado. La dirección mantendrá una reunión inicial con el interesado en la que recogerá la documentación y recabará cuanta información considere necesaria.

El padre, madre o tutor presentará una solicitud formal y consentimiento, por escrito que se acompañará de la prescripción médica para la atención de la situación de emergencia.

En la solicitud, el solicitante declarará expresamente que ha recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir y señalará que está conforme con el procedimiento descrito y que se compromete a proporcionar la medicación que ha establecido el facultativo y a revisar personalmente que la misma se encuentra en condiciones adecuadas de conservación.

El director valorará la solicitud, acompañada de la prescripción médica. Si la prescripción es de difícil realización en el entorno escolar elevará su consulta al Servicio Provincial correspondiente. Si considera que con los efectivos humanos y materiales disponibles, se puede realizar la prestación, tras su aceptación y comunicación al interesado pondrá en marcha el procedimiento para la atención sanitaria no titulada coordinando dicha atención.

**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O URGENCIAS NO PREVISTAS. PRIMEROS AUXILIOS.**

Son muchas y diferentes las situaciones de emergencia no previstas que pueden incurrir en compromiso vital. De entre las más frecuentes que se pueden encontrar están las siguientes:

* ***Pérdida de conocimiento***: Los primeros auxilios se deben limitar a mantener tranquilo y cómodo al enfermo, aflojándole sus vestimentas y buscando ayuda médica. Si la cara enrojece, se pueden elevar ligeramente la cabeza y los hombros, y si palidece se pueden elevar los miembros inferiores. En la epilepsia hay que evitar las autolesiones (mordeduras de lengua) y los traumatismos. Si por cualquier motivo cesa la respiración se debe aplicar respiración artificial. Los diabéticos a menudo portan tarjetas de identificación que permiten identificar la posible causa del coma.
* ***Perdida abundante de sangre***: heridas y hemorragias: El mejor método es la aplicación de presión calibre medio. Lo ideal es utilizar compresas quirúrgicas estériles, o en su defecto ropas limpias, sobre la herida y aplicar encima un vendaje compresivo. Cuando este apósito se empapa de sangre no debe ser retirado: se aplican sobre él más compresas y más vendaje compresivo. Si el sangrado de una extremidad es muy abundante se puede aplicar presión sobre el tronco arterial principal para comprimirlo sobre el hueso y detener la hemorragia. Se debe buscar ayuda médica.
* ***Dificultad respiratoria prolongada***: Se debe buscar ayuda médica.
* ***Dolor intenso en la zona del pecho***: Se debe buscar ayuda médica.
* ***Deshidratación por golpes de calor***: Los primeros auxilios necesarios para el golpe de calor y para la deshidratación por el calor también difieren. La víctima de un golpe de calor debe ser transportada a un lugar fresco a la sombra, y allí debe guardar reposo con la cabeza elevada. Se debe humedecer el cuerpo con alcohol o agua fría para bajar la temperatura y el enfermo debe ser trasladado a un hospital de inmediato. El paciente con deshidratación por el calor también debe guardar reposo, pero con la cabeza más baja que el cuerpo; conviene proporcionarle abrigo o calor. Al principio puede presentar náuseas, pero tras un tiempo de descanso puede ingerir líquidos: se ha de beber cuatro vasos de agua con una tableta o media cucharadita de sal diluida, a intervalos de 15 minutos. Después debería beber zumos (jugos) de frutas para recuperar otros electrolitos. Si se produce una postración importante conviene buscar ayuda médica.
* ***Electrocución***: Cortar la corriente eléctrica y contactar con los servicios de emergencia para seguir sus instrucciones ante las diversas situaciones con las que nos podemos encontrar dependiendo del grado de electrocución.
* ***Quemadura grave***: La finalidad de los primeros auxilios en los quemados es prevenir el shock, la contaminación de las zonas lesionadas y el dolor. La aplicación de bolsas de hielo o la inmersión en agua helada disminuye el dolor. Después se ha de cubrir la zona con un apósito grueso que evite la contaminación. No se deben utilizar curas húmedas, pomadas o ungüentos, y hay que acudir al especialista médico inmediatamente. Las quemaduras del Sol pueden ser de primer o de segundo grado. Sus casos leves se pueden tratar con una crema fría o un aceite vegetal. Los casos graves conviene que sean atendidos por un especialista. Las quemaduras químicas deben ser lavadas inmediata y profusamente para diluir al máximo la sustancia corrosiva. Las lesiones dérmicas de las quemaduras eléctricas se tratan como las de exposición al fuego y, además, deben ser controladas en un centro hospitalario para valorar posibles lesiones cardiacas o nerviosas.
* ***Asfixia por inmersión, ahogamiento o atragantamiento***: debe retirarse cualquier cuerpo extraño que obstruya las vías respiratorias y a continuación, el reanimador sopla aire a presión en la boca de la víctima para llenarle los pulmones. El reanimador obtura los orificios nasales pinzándolos con los dedos, inspira profundamente, aplica su boca a la de la víctima, y sopla con fuerza hasta ver llenarse el tórax; después retira su boca. El proceso debe repetirse 12 veces por minuto en un adulto y 20 veces por minuto en un niño. Si las vías respiratorias no están despejadas, debe comprobarse la posición de la cabeza de la víctima. Si todavía no se consigue permeabilidad se rota el cuerpo hacia la posición de decúbito lateral y se golpea entre los omóplatos para desatascar los bronquios. Después se vuelve a la **respiración boca a boca**. Se buscará ayuda médica de inmediato
* ***Caídas desde alturas***: Cuando una persona se cae, lo principal es transmitirle tranquilidad para que mantenga la calma. No debe levantarse de inmediato, porque primero hay que valorar los posibles daños que haya podido sufrir, y podría marearse. El golpe, dependiendo de la zona y de la intensidad, podrá provocar una pérdida de consciencia u orientación. Si se pierde la conciencia por un [golpe en la cabeza](http://consejos.mapfre.es/madurez/seguro-de-accidentes/detalle/golpe-cabeza) habrá que acudir a urgencias. Antes de levantar a la persona del suelo, habrá que examinar las zonas golpeadas. Puede que por culpa del golpe se haya producido la [fractura de un hueso](http://consejos.mapfre.es/madurez/seguro-de-accidentes/detalle/actuar-brazo-roto), o simplemente un moratón (pequeña hemorragia interna) a causa del golpe, el cual no tiene mayor complicación. Si se ha producido una herida sin fractura, habrá que limpiar la zona y cortar la hemorragia, así como aplicar un poco de hielo para evitar la inflamación.
* ***Intoxicaciones con compromiso vital***: es primordial la identificación del tóxico preguntando a la víctima o buscando indicios como, por ejemplo, envases vacíos, que suelen mencionar la lista de antídotos en su etiqueta. Las quemaduras, las manchas o un olor característico también pueden servir para identificar el veneno. La primera medida es diluir la sustancia tóxica haciendo beber a la víctima una gran cantidad de leche, agua o ambas. La dilución retrasa la absorción y la difusión del veneno a los órganos vitales, la medida siguiente es inducir el vómito para eliminar la mayor cantidad posible de tóxico antes de que se absorba. Se puede inducir haciendo beber a la víctima una mezcla de medio vaso de agua y varias cucharadas de bicarbonato de sodio o de magnesia, o introduciendo los dedos o una cuchara hasta estimular el velo del paladar y conseguir el vómito o la némesis. Se debe repetir este procedimiento hasta vaciar el estómago. Se buscará ayuda médica de inmediato.

Ante una emergencia individual (que afecta a uno o dos alumnos) los pasos básicos de esta intervención contemplan los siguientes aspectos:

1.- Atender el compromiso vital inmediato.

2.- Contactar con los servicios de emergencia a la mayor celeridad.

3. Proporcionar todos los datos que se solicite el servicio de emergencia.

4.- Seguir las indicaciones precisas del médico del servicio de emergencia para la atención o tratamiento puesto que tienen la misma eficacia que una prescripción escrita.

En situaciones de emergencia colectiva limitada el primer paso es llamar a los servicios de emergencia. Son diversas las situaciones de emergencia colectiva (fuego, intoxicaciones colectivas,…) Para ello es conveniente establecer un plan que se anticipe estableciendo protocolos de intervención, delimitando equipo y responsables. Uno de los procedimientos que trata de anticiparse es el simulacro de evacuación de centros escolar ante un riesgo de incendio, amenaza de bomba, escape de gas o terremoto.

A diferencia de la emergencia, la urgencia no entraña riesgo para la vida, aunque suele requerir una atención rápida y una atención médica en un tiempo razonable (en un margen de 1 a 3 horas). Son situaciones de urgencia en los centros docentes las siguientes:

* Pequeños cortes y heridas: Para los cortes pequeños y superficiales, se aplica un antiséptico y un apósito. En caso de un corte profundo, la primera medida del tratamiento es **sellar la herida y acudir a un centro médico.**
* Contusiones y magulladuras: Quitar cuerpos extraños y limpiar la herida. Elevar la zona lesionada, desabrochar ropas que opriman la lesión, aplicar frío, consultar a un especialista si es necesario. Si hay hemorragia, comprimir la zona, hasta que tengamos ayuda médica.
* Esguinces/ Fracturas: Ante una persona herida, se impedirá todo movimiento en el lugar de la lesión, para evitar que ésta se agrave. La víctima debe ser traslada-da al hospital por personal especializado en el transporte de heridos. Si el herido se queja de dolor en la espalda, el cuello, la pelvis o la cadera, hay que dejarlo en la posición que le resulte más confortable. Sobre todo, no hay que moverlo. Debe respetarse la rectitud del eje cabeza-cuello-tronco; se inmovilizará al herido con mantas enrolladas a ambos lados del tronco, la pelvis o el cuello. Mientras se espera la llegada de personal especializado, se cubrirá a la víctima y se controlará la respiración y el pulso. Si la fractura es de una extremidad, ésta debe inmovilizar-se siempre en la posición en que se encuentra (con ropa, periódicos, telas enrolladas), así como las articulaciones por encima y por debajo, con ayuda de un cabestrillo o bien un objeto rígido y alargado (férula o entablillado). No hay que darle comida ni bebida a un herido, ya que, en caso de intervención quirúrgica, debe estar en ayunas.  Si el esguince se ha producido recientemente, se aconseja colocar una compresa fría sobre la lesión hasta que desaparece el dolor.
Después, se inmoviliza la articulación con un vendaje elástico o con un vendaje clásico.
* Picaduras y mordeduras: Identificar al animal responsable y ponerse en contacto con los servicios de emergencia para actuar siguiendo sus pasos. Mientras se puede aplicar frío para disminuir la hinchazón. Si hay aguijón, este debe retirarse
* Intoxicaciones leves o menos graves: averiguar el elemento causante de la misma. Determinar el estado de conciencia de la víctima, en caso de que esté inconsciente, colocarla en posición lateral. Ponerse en contacto con los servicios de emergencia y proceder bajo sus órdenes hasta que llegue el personal sanitario.

A principio de curso, se informará a los profesionales del centro (docentes, monitoras, personal de servicios,…) de la ubicación del material necesario (botiquín) así como guía de primeros auxilios.

Ante una urgencia, el profesional del centro docente que esté presente en la urgencia deberá hacerse cargo de la primera atención y la primera cura. Si hay alguna duda se debe recurrir a los servicios sanitarios de salud. El facultativo de dicho servicio podrá dar las indicaciones oportunas sobre cómo actuar.

**ALERTAS EPIDEMIOLÓGICAS SANITARIAS.**

Según el artículo 9 del Decreto 222/96, de 23 de diciembre de 1996, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la vigilancia epidemiológica en Aragón, se considera brote o situación epidémica al incremento significativamente elevado de casos, de cualquier etiología, en relación a los valores esperados.

En el caso de que esta situación se produzca en alguna institución escolar, en el artículo 10 se establece que los directores de los centros docentes tienen obligación de notificar, ante la sola sospecha y de forma urgente, a la Subdirección Provincial de Salud Pública correspondiente en horario laboral (976714000) o al Sistema de Atención Alertas en Salud Pública a través del teléfono 112 fuera de dicho horario. Los centros prestarán toda la colaboración en las medidas de investigación y control del brote que se indique.

**FORMACIÓN Y SIMULACROS**

En coordinación con el Servicio de Salud; el Centro de salud de la Zona y otros centros sanitarios, sería conveniente programar cada año alguna sesión de formación y asesoramiento al profesorado que puede incluir un simulacro de atención de urgencia o emergencia según esté recogido en el procedimiento de atención de situaciones de urgencia o emergencia del Reglamento de Régimen Interior.

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN TIEMPO ESCOLAR (PERSONAL NO SANITARIO)**

Al niño/a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Se le debe administrar en horario escolar la siguiente medicación:

* Medicamento (nombre comercial del producto):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Dosis: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Momento preferente para su administración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Procedimiento/ vía para su administración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Duración del tratamiento (fecha finalización): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Indicaciones específicas sobre conservación, custodia o administración del medicamento:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Otras observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Facultativo que prescribe el tratamiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono de contacto con el médico en tiempo escolar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fdo: ……………………………………….. Nº Col: ………………………………………….

CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL.

D./Dña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En calidad de tutor/a legal del niño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ indica que ha sido informado por el facultativo arriba firmante de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita en tiempo escolar y da su consentimiento para la administración de dicha medicación en el centro docente por personal no sanitario.

Esta autorización podrá ser revocada previa comunicación al Director del centro docente.

En ……………………………… a ………. de ……………………… de ………………….

Fdo: Don/Doña …………………………………………………………. DNI…………………………

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA DISPENSACIÓN DE CUIDADOS EN TIEMPO ESCOLAR (PERSONAL NO SANITARIO)**

Al niño/a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Se le deben realizar los siguientes cuidados:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Otras observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Facultativo que prescribe el tratamiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono de contacto con el médico en tiempo escolar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fdo: ……………………………………………… Nº Col: ……………………………………

CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL.

D./Dña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En calidad de tutor/a legal del niño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ indica que ha sido informado por el facultativo arriba firmante de todos los aspectos relativos a la dispensación de cuidados en tiempo escolar y da su consentimiento para la dispensación de dicha cuidado en el centro docente por personal no sanitario.

Esta autorización podrá ser revocada previa comunicación al Director del centro docente.

En ……………………………… a ………. de ……………………… de ………………….

Fdo: Don/Doña …………………………………………………………. DNI…………………………

**SOLICITUD AL DIRECTOR DEL CENTRO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO U OTRA ATENCIÓN EN HORARIO ESCOLAR.**

|  |  |
| --- | --- |
| Centro Docente: | Localidad: |
| Solicitante: (nombre y apellidos) | NIF: |
| Alumno: | Curso y grupo: |

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

con domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SOLICITA**

Al Director del Centro docente arriba indicado que arbitre los medios para proceder a la administración de la medicación/atención específica según la prescripción médica que se adjunta.

He recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir y señalo que estoy conforme con el procedimiento descrito y que he recibido información adecuada sobre las dudas que les he planteado por lo que presto mi consentimiento a la prescripción realizada por el facultativo de administrar medicación en horario escolar.

El abajo firmante se compromete a proporcionar la medicación que ha establecido el facultativo y a revisar periódicamente, en colaboración con la dirección del centro, que se encuentra en las condiciones adecuadas de conservación (límites de caducidad, características específicas de conservación). Ha sido informado por el facultativo que firma la prescripción médica de todos los aspectos relativos a la dispensación de cuidados o administración de medicamentos en tiempo escolar y estoy de acuerdo que personal no titulado de dicho Centro educativo suministre la medicación mencionada a mi hijo.

Documentación que se aporta:

 Prescripción médica de la medicación o atención

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En …………………………….. a ………….. de …………………….. de …………….

Fdo: ………………………………………………

**AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN U OTRA ATENCIÓN EN HORARIO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO.**

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ director/a del centro docente E.M.E.I. LA CUNICA de la localidad de La Joyosa, a la vista de la solicitud de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (fecha) aportada por D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, padre, madre o tutor/a del alumno/a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_\_\_\_\_, grupo \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta la documentación aportada por el interesado:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Considerando que la solicitud puede ser ejecutada con los efectivos humanos y materiales disponibles,

RESUELVO,

Autorizar, la prestación de la asistencia solicitada teniendo en cuenta que la misma se realizará según el protocolo establecido por el centro.

Esta prestación se realizará por el tiempo que se señala en la prescripción médica que según se señala es hasta el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El familiar solicitante se compromete a aportar el medicamento o el material que sea necesario para esta prestación.

En …………………… a …… de ………………….. de …….

EL/ LA DIRECTORA/A

Fdo:…………………………

**FICHA PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO**

Nombre del alumno:………………………………………………………….

Curso y grupo del alumno:………………………………………………….

|  |
| --- |
| Nombre del medicamento: …………………………………………………El medicamento está almacenado en: …………………………………….. |

|  |
| --- |
| Administración Vía:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Dosis:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Indicaciones sobre la administración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Hora de administración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Profesional encargado de su dispensación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

LA MEDICACIÓN DEBER IR EN SU EMBALAJE ORIGINAL Y DEBE CONTENER EL NOMBRE DEL ALUMNO E INSTRUCCIONES CLARAS SOBRE SU DISPENSACIÓN.

* Teléfonos de los padres:……………………………./………………………………..
* Nombre del médico: …………………………………………………………………..
* Teléfono directo del médico: …………………………………………………………
* Nombre del padre y/o madre: ………………………………………………………..

Firma del padre o madre……………………………………………. Fecha ……………………………..

*En el caso excepcional de que se deba administrar más de un medicamento hay que cumplimentar una ficha para cada medicamento.*

**CONTROL INDIVIDUAL DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO (CUADRO MENSUAL)**

Nombre del alumno: ………………………………………………………………… Curso y grupo:…………………………………………………………………….

Nombre del medicamento: ………………………………………………………….. Administración:……………………………………………………………………

Dosis: …………………………………………………………………………………. Hora habitual de administración: ……………………………………………….

Profesional encargado de su dispensación: …………………………………………………………………….

Otras instrucciones adicionales de administración: ……………………………………………………………

MES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | OBSERVACIONES E INCIDENCIAS |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**CONTROL INDIVIDUAL DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO**

**(LISTA DE COMEDOR)**

Nombre del alumno: ……………………………………Curso y grupo:………………………………

Nombre del medicamento: ………………………………Administración:…………………………..

Dosis: …………………… Hora habitual de administración: ……………………………………….

Profesional encargado de su dispensación: ………………………………………………………..

Otras instrucciones adicionales de administración: …………………………………………………

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| PROFESIONAL | DÍA | HORA | INCIDENCIAS /OBSERVACIONES |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PREVISIBLE.**

El niño/a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Puede presentar la siguiente situación de emergencia:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En el momento en que el profesional considere que el niño se encuentra en situación de emergencia según los síntomas o signos que se señala:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Deberá realizar la siguiente intervención:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Medicamentos que se tiene que administrar:…………………………………………
* Dosis: ……………………………………………….
* Momento preferente para su administración: …………………………………………
* Procedimiento/ vía para su administración: …………………………………………..
* Duración del tratamiento (fecha finalización): ……………………………………….

Indicaciones específicas sobre conservación, custodia o administración del medicamento:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Otras observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Facultativo que prescribe el tratamiento: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono de contacto con el médico en tiempo escolar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fdo: …………………………………………….. Nº Col: ……………………………..

CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL.

D./Dña: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ años de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En calidad de tutor/a legal del niño\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ indica que ha sido informado por el facultativo arriba firmante de todos los aspectos relativos a la administración de la medicación prescrita en tiempo escolar y da su consentimiento para la atención en situaciones de emergencia previsible en el centro docente por personal no sanitario.

Esta autorización podrá ser revocada previa comunicación al Director del centro docente.

En ……………………………… a ………. de ……………………… de ………………….

Fdo: Don/Doña …………………………………………………………. DNI…………………………